



DECRETO EXENTO N° *616*
RETIRO, 22 FEB. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 091 de fecha 11 de enero de 2016 "Fiestas Tradicionales";

4° Que debido a las políticas culturales comunales, la inclusión social, y el fomento de la participación comunitaria, déjese sin efecto el cobro de permisos municipales a las instituciones participantes en Feria Gastronómica.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la actividad denominada "Fiesta Tradicional Camelias" a desarrollarse entre los días 25 y 27 de febrero de 2016 en la Plaza del sector Los Cuarteles con el desarrollo de Show recreativo y feria Gastronómica con la participación de las organizaciones sociales de los sectores de Los Cuarteles, Romeral y Quillaimo.

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad con cargo a los Dex. N° 091 "Fiestas Tradicionales", 085 "Apoyo Eventos Culturales", 087 "Semanas Costumbristas Rurales" y a las respectivas cuentas mencionadas en ellos.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

(Distribución al reverso)